

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/5352 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2/2022.

Anuncio

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito nº 2/2022, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Gastos:

EXP. Nº 2 CREDITO EXTRAORDINARIO O SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES					
PROG	ECON	DENOMINACIÓN	SALDO PREVIO	MODIF	CDTO DEF
165	62400	PROGRAMA DUS 5000: PLATAFORMA ELEVADORA ELECTRICA (AYTO.)	0,00	12.271,04	12.271,04
171	61900	Reforma del parque municipal	0,00	500.000,00	500.000,00
924	22799	Difusión y comunicación de actos oficiales	0,00	12.500,00	12.500,00
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS URBANISMO	10.000,00	10.000,00	20.000,00
164	62200	Asfaltado cementerio	0,00	10.000,00	10.000,00
241	22699	ESCUELA TALLER JUAN ARANDA SALAZAR.AYTO	24.000,00	5.000,00	29.000,00
338	22654	Concejalía de Cultura y Festejos	130.000,00	30.000,00	160.000,00
341	22300	Transportes. Promoción del deporte	3.000,00	9.000,00	12.000,00
341	22660	Concejalía de Deportes	30.000,00	27.500,00	57.500,00
341	48000	Asociación Deportiva "Castillo"	7.000,00	5.000,00	12.000,00
341	62300	Maquinaria, Instalaciones y utillaje ocio	4.500,00	5.500,00	10.000,00
414	22662	Fiesta de la Cereza	45.000,00	13.000,00	58.000,00
439	48000	SUBVENCION LEANDRO CANO	3.000,00	1.600,00	4.600,00
320	48001	SUBVENCION AMPA PRIMARIA	0,00	900,00	900,00
320	48002	SUBVENCION AMPA SECUNDARIA	0,00	900,00	900,00
452	61904	Obras reparación redes de agua	27.000,00	25.000,00	52.000,00
454	60900	Arreglo de caminos	123.000,00	40.000,00	163.000,00
459	63100	Acondicionamiento del firme varias calles localidad	70.000,00	80.000,00	150.000,00
920	63600	Equipos para procesos de información	0,00	2.000,00	2.000,00
Total modificación				790.171,04	

Esta modificación se financia con cargo a:

Ingresos:

Concepto	Descripción	SALDO INIC	IMPORTE	SALDO DEF
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	100.000,00	790.171,04	890.171,04

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castillo de Locubín, 4 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.